Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	5
Contrato No:	202200469

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	INGRID MERCADO URQUIJO		
Identificación:	CC 32701058		
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios		
Nombre del Supervisor:	ELOINA GOENAGA JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL AREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Plazo de Ejecución:	Plazo 1: El plazo para la ejecución del Contrato será por Cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Plazo 2: El plazo para la ejecución del Contrato será por Dos (2) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202200552 202201327	**Fecha de C.D.P.**	2022/01/11 2022/05/23
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202201911 202204535	**Fecha del R.P.**	2022/01/15 2022/06/14
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** $ 17.800.000 **Adición 1** $ 7.120.000 **Adición 2** $ **Adición 3** $ **Total** $ 24.920.000		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2022/01/15	2022/06/14		2022/06/14

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
202200469	14/06/2022	Dos (2) meses	7.120.000	

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de	Amparos	Vigencia

		Póliza (En caso que aplique)			
				Desde (yyyy-mm-dd)	**Hasta (yyyy-mm-dd)**
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		**VALOR**
Valor del Contrato Inicial		**$17.800.000**
Adición No. 1		**$7.120.000**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$24.920.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$17.800.000**
Valor por ejecutar		**$7.120.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$3.560.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**5**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 15 DE MAYO AL 14 DE JUNIO DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Organización y comunicacion directa con municipio asignado.	Se realizó gestión de seguimiento del cumplimiento de la notificación inmediata y semanal, vía telefónica y presencialmente al municipio asignado:

	Puerto Colombia. Por teletrabajo y presencial, se realiza revisión con el municipio asignado de la base de datos recibida retroalimentándoles en lo concerniente al Evento 346,348 Covid 19. Se envía a diario al municipio asignado, base de datos de casos positivos para Iec, cerco epidemiológico, toma de muestras y seguimiento respectivo.
Coordinar el cumplimiento del grupo de vigilancia del municipio	Asistencia técnica por teletrabajo y presencial a la secretaria de Salud y UPGD del municipio asignado: Puerto Colombia de las actividades realizadas. Acompañamiento para el manejo de la pandemia por COVID 19
Investigacion epidemiologica de campo, conglomerados e identificación de casos nuevos y fuentes de contagio	Se realizó acompañamiento al municipio asignado: Puerto Colombia, en la realización de las IEC de los eventos 346 y 348 Covid 19. Se realizo Seguimientos a los casos y contactos de pacientes positivos para COVID 19. Se apoya en la realizaciòn de Iec: Puerto Colombia; en la respuesta inmediata de los casos notificados, correspondientes al municipio asignado. Identificacion del cerco epidemiològico de los casos positivos notificados, elaboracion de lista de seguimientos y tomas de muestras, seguimiento a los pacientes hospitalizados positivos para Covid para actualizaciòn de cambio de estado.
Realizar todas aquellas actividades asignadas por parte del supervisor del contrato en relación a su objeto contractual	Se ha cumplido con la disposición para las actividades que se han requerido en el marco del cumplimiento de las obligaciones de èste contrato. Se cumplió con todas las actividades asignadas, como son seguimiento y revisión de IEC en Puerto Colombia. Actualización de la base nacional de casos notificados por municipio (cerco epidemiológico y cadena

	de contagio). Envío de Estructuras al día, de acuerdo a la base de casos positivos para cada municipio asignado. De igual forma, se ha realizado seguimiento en todo lo concerniente al proceso de vacunación y sus posibles eventos adversos. Seguimiento a los pacientes hospitalizados y conglomerados. Informes epidemiológicos de Salud Mental e Intoxicaciones a semana 12 del 2022 para el INS. Mesa Situacional de Intentos de Suicidio. Reuniones con el programa de Intoxicaciones para analizar en conjunto bases de datos. Asistencia técnica al municipio de Puerto Colombia, Santo Tomás, Candelaria y Sabanalarga. Ajuste a bases de datos de Eventos 356,365, 875 y 452.Asistencia virtual a los Coved realizados. Se realizó disponibilidad de acuerdo a cronograma. Así mismo se han realizado capacitaciones a los municipios de Puerto Colombia, Santo Tomás, Sabanalarga y Candelaria en los eventos de Salud mental e intoxicaciones agudas con sustancias Químicas.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

ELOÍNA GOENAGA quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	9429069098	2022/02/02	427.000
2	9431635636	2022/03/14	420,800
3	9432887356	2022/04/11	420,800
4	9434178278	2022/05/13	420,800
5	9435437783	2022/06/08	420,800
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		2.110.200

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **22** días del mes de **JUNIO** de **2022**

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32.609.770 de Barranquilla

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: (32701058) de (Barranquilla)

Barranquilla, 08-02-2022

Señores
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Atn, Dr. Edgardo Gómez Barros
Subsecretario de Contabilidad
egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: **UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021).**

Cordial saludo.

Esta Subsecretaría de Desarrollo Administrativo recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

> *"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (…)".*

Dado lo anterior, me permito comunicarle que esta Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital[1] en los informes de gestión de supervisión y/o interventoría hasta el mes de agosto de 2022, para los funcionarios que se relacionen en el listado adjunto al presente oficio.

Atentamente,

ELOINA GOENAGA JIMENEZ
Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico

Pr: Ricardo Guerra
V°B°: Katherine del P. González M.

[1] **Ley 527 de 1999 - Artículo 28**
*"**ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL.** Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.*
***PARAGRAFO.** El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquélla incorpora los siguientes atributos:*
1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".

UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN

E

Edgardo Efraín Gómez Barros
Mar 08/02/2022 15:33

Para: Eloina del Carmen Goenaga Jimenez

Solicitud atendida.

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO